

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Las leyes, órdenes y anuncios que se hayan de insertar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 3 de Abril de 1839.)

SECCIONES EN QUE SE HALLA DIVIDIDO EL BOLETIN OFICIAL.

- 1.º Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos autorizados por los Excmos Señores Ministros.
- 2.º Ordenes y disposiciones emanadas de este Gobierno, sea cual fuere la Corporación ó Dependencia administrativa de donde proceda.
- 3.º Ordenes ó disposiciones de las Direcciones generales del Ministerio de Hacienda, de los Sres. Adminis-

trador Contador y Tesorero de Hacienda pública. Administrador de Propiedades y Derechos del Estado y demás dependencias de la Administración económica provincial.

- 4.º Ordenes y disposiciones de las Direcciones generales de todos los Ministerios. Excmo Sr. Capitán general del distrito, Gobernador militar, Ilmo. Sr. Rejente de la Audiencia, Sres. Jueces de 1.ª instancia y demás autoridades militares y judiciales de la provincia.
- 5.º Los anuncios oficiales, sea cual fuere la Autoridad de que procedan.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes de cada semana.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Sección Segunda.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en telegrama espedito á las diez y media del día de hoy me dice lo siguiente:

«Según los partes del Presidente de la facultad de la Real Cámara S. M. la Reina y S. A. el Infante D. Francisco de Asis Leopoldo, han pasado bien el día de ayer y continúan sin novedad.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Soria 30 de Enero de 1866.—José Fernandez de Villavicencio.

viduos de la Guardia civil, cuerpo de Vigilancia y demás dependientes de mi autoridad, practicarán cuantas diligencias les sugiera su celo, á fin de conseguir la captura de D. Fernando Gomez Sabano, cuyas señas se espresan á continuación, y caso de ser habido lo remitirán á disposición de este Gobierno, á fin de dirigirlo á uno de los Juzgados de primera instancia de Madrid que lo reclama. Soria 27 de Enero de 1866.— José Fernandez de Villavicencio.

Señas.
Estatura alta, pelo y barba rubia, cara redonda, barba poblada, ojos garzos, edad como de unos 40 años.

SECCION DE FOMENTO.

Negociado.—Montes.

El día 27 de Febrero próximo á las 11 de la mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de San Leonardo presidida por el Alcalde con asistencia del Regidor Síndico, del Ayuntamiento si acordare concurrir, del Sr. Ingeniero de Montes, y en su defecto de un empleado del ramo que este designe, y actuando Notario público, la venta en remate solemne de 1.050 pinos de 23 á 35 centímetros de diámetro por 10 metros de vuelo, tasados en 1.995 escudos al respecto de 1.900 cada uno, y que se han de cortar en el monte del espresado pueblo y sitio de Navacastellanos y sus inmediaciones, en

una estension que no exceda de 14 hectáreas.

No se admitirá proposición que no cubra la cantidad de 1.995 escudos en que en junto están tasados dichos pinos.

El pliego de condiciones que se ha de tener presente para la subasta, estará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento para que se enteren de él los que quieran. Soria 27 de Enero de 1866.— José Fernandez de Villavicencio.

El día 1.º de Marzo próximo á las 11 de la mañana, tendrá lugar en la casa Consistorial de Vinuesa, presidida por el Alcalde, con asistencia del Regidor Síndico, del Ayuntamiento si acordare concurrir, del Sr. Ingeniero de Montes ó de un empleado del ramo que este designe, y actuando Notario público, la venta en remate solemne de 3.000 cargas de leña que de la dehesa Bailengua de dicho pueblo se han de extraer en una estension de 60 hectáreas, para reducir las á carbón, y las cuales están tasadas en 300 escudos al respecto de 100 milésimas cada una.

No se admitirá proposición que no cubra la cantidad de los 300 escudos espresados.

El pliego de condiciones que ha de regir en esta subasta, se hallará de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, para que se enteren de él los que

quieran. Soria 30 de Enero de 1866.— José Fernandez de Villavicencio.

El día 29 de Febrero próximo venidero á la hora de las 11 de la mañana, tendrá lugar en la casa consistorial de Vozmediano, presidida por el Alcalde, con asistencia del Regidor Síndico, del Ayuntamiento si acordare concurrir, del Ingeniero de Montes y en su defecto de un empleado del ramo designado por él, y actuando el Secretario de la corporación municipal, asociado de dos hombres buenos, la venta en pública subasta de 50 brazas de chopo del plantío que existe en el sitio denominado el Cabo, perteneciente á los propios de dicho pueblo.

El aprovechamiento tendrá lugar en el plazo de dos meses, á contar desde el día en que se comunique al rematante la adjudicación.

No se admitirá postura que no cubra el tipo de 50 escudos en que han sido tasadas las maderas.

Las demás condiciones que han de regir en la subasta se hallaran de manifiesto en la Secretaria del Ayuntamiento, para que puedan enterarse de ellas los que gusten. Soria 29 de Enero de 1866.— José Fernandez de Villavicencio.

2

N.º 14. - Miércoles 21 de Febrero de 1866.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE SORIA.

El día 25 de Febrero próximo tendrá lugar el arrendamiento en pública subasta por tiempo de cuatro años de las fincas de mayor y menor cuantía que á continuación se espresan, bajo las condiciones generales de la circular inserta en el *Boletín oficial* núm. 10, del 9 de Junio de 1856 y particulares de cada arriendo, reproducidas en el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el acto del remate. Este será doble y simultáneo para las primeras en la Capital ante el Sr. Gobernador de la provincia, Administrador principal del ramo y Escribano de Hacienda, y en el pueblo donde radican las fincas ante el Sr. Alcalde, Regidor Sindico y Secretario del Ayuntamiento, y para las segundas se verificará éste en el pueblo donde radiquen y ante los funcionarios espresados, todo con sujeción á las prevenciones de la Instrucción de 16 de Junio de 1853.

PARTIDO DE MEDINACELI.

NUMERO		Pueblo.	Procedencia.	Cabida, calidad y denominacion.	Arrendatarios desauciados.	Renta.	
de la finca.	del inventario.					Escudos.	
Fincas de mayor cuantía.							
59	1553	Azcamellas (Fuencaliente de Medina.)	Claras de Sigüenza.	80 tierras, 2 cerradas, 2 casas y un solar.	Gabriel Peña.	85 500	
110	1422	Barcones.	Cabildo de Atienza.	23 id., 3 prados, huerta y heras.	Manuel Garcia.	60 200	
111	1419	id.	Curato del pueblo.	26 id., 4 id. y eras de 53 fanegas.	Eustaquio Gil.	83 200	
113	1422	id.	Cabildo de Atienza.	33 id. y 7 id.	Francisco Sacristan.	51 100	
121	»	id.	id. de id.	23 id., 3 id., huerto y 3 eras.	Pantaleon Garcia.	70 200	
137	1436	Esteras.	Iglesia del pueblo.	40 id. y prado.	Candido Tirador.	68 400	
138	1439	Fuencaliente de Medina.	Capellanes de San Valero de Sigüenza.	64 id.	Tomas Sancho.	88 800	
147	1440	Iruecha.	Iglesia del pueblo.	12 id.	Pedro Gonzalo.	80 200	
149	1441	Judes.	id. de id.	11 id.	Carlos Camacho.	107 200	
239	1611	Radona.	Animas del pueblo.	19 id. de 18 fanegas 9 celemines.	Pedro Blanco, en 1858.	183 200	
254	1495	Somaen.	Cabildo de Medina.	Un huerto cerrado de 5 fanegas.	Romualdo Larrio.	106 700	
255	1567	id.	Soledad.	4 tierras con arboles frutales.	Anastasio Chamorro.	50 200	
256	210 y 1484	Salinas (Medina).	Cabildo de Medina.	Tierras de caber 7 fgs. 3 cels. y un molino.	Juan Lopez.	114 200	
273	1519	id. id.	Claras de id.	2 tierras de 42 fanegas de cabida.	Juan Bartolomé.	57 200	
279	1470	Torralba (Fuencaliente de Medina.)	Capellanes de San Valero de Sigüenza.	156 id. y 3 prados.	Lorenzo Palazuelos.	128 100	
285	1570	Torrevente.	Animas del pueblo.	65 id., 4 prados, era y huerto de cabida de 74 fanegas, casa, corral y pajar.	Vicente Alonso.	51 600	
286	1565	id.	Monjas de Berlanga.	Tierras y un prado, de cabida de 61 y media fanegas.	Andrés Hernando.	65 400	
745	263	Alpanseque.	Capellania de D. Bonifacio la Puebla.	59 tierras, huerto y prado, de cabida de 55 fanegas 7 celemines.	Calisto Miguel.	82 100	
Fincas de menor cuantía.							
11	1402	Aguilar de Montuenga.	Curato del pueblo.	10 fanegas 11 celemines de sembradura.	Vicente Perez.	21 400	
12	1403	id.	Iglesia de id.	28 fanegas id.	Eusebio Enguita.	17 100	
13	1488	id.	Cabildo de Medina.	6 celemines id. en una tierra.	Angel Rodriguez.	1 900	
15	2148	Alcuvilla de las Peñas.	id.	Varias tierras.	Antonio Tabernero.	12 100	
19	1581	id.	Cofradia de Torremediana.	21 id.	Leon Gonzalo.	4 800	
27	1510	Almaluez.	Gerónimas de Medina.	23 id. de cabida de 59 y media fanegas.	Pablo Sevillano.	9 200	
28	1528	id.	Claras de Medinal.	23 id. id. de 36 id.	Pablo Sevilla.	3 600	
29	2210	id.	Cofradia del Cristo de las Piedades.	Varias tierras.	Miguel Sevillano.	12 900	
30	1405	id.	Iglesia de Somaen.	18 tierras cabida de 30 fanegas.	Pablo Sevillano.	6 400	
55	2191	Arbujuelo (Velilla de Medina.)	Cabildo de Medina.	Las tierras que lleva.	Felipe Chamorro.	2 400	
56	1507	id.	Claras de id.	14 tierras y un prado, cabida de 14 fgs.	Francisco Gil.	17 200	
57	1587	id.	Cofradia de la Esperanza.	2 tierras.	Ambrosio Chamorro.	4 800	
58	1413	id.	Iglesia del pueblo.	2 id.	Vicente Algorta.	2 400	
60	1508	Azcamellas (Fuencaliente de Medina.)	Claras de Medina.	21 id. cabida 53 y media fanegas.	Manuel Treviño en 1861.	9 550	
61	1508	id.	Id. de id.	Tierras.	Manuel Vazquez.	23 600	
62	1509	id.	Id. de id.	16 id. de 17 y media fanegas.	Tiburcio Larrio.	11 100	
63	1527	id.	Gerónimas de id.	6 id. de 29 3 cuartillos id.	Vicente Vazquez.	10 750	
64	1476	Avenales (Velilla de Medina.)	Iglesia de San Miguel.	Tierras.	Valentin Gandul.	60 500	
65	1574	id.	Animas de Urex.	id.	José Miranda.	10 700	
69	1554	Baraona.	Claras de Sigüenza.	298 id. de 260 fanegas, huerto, 3 herrerías y tres casas.	Tomas Machin.	34 300	
83	1418 y 200	id.	Colegiata de Medina.	61 id. y un corral.	Las tierras estan yermas.	Clemente Leon.	32 100
84	1425	Bellejar.	Curato del pueblo.	20 id.	Tomas Velamazán.	13 200	
85	102 y 1426	id.	Iglesia del pueblo.	20 tierras.	Antonio Pascual.	8 600	
86	102 y 1426	id.	id. de id.	id.	Mariano de Miguel en 1859.	18 800	
88	1311	id.	Claras de Medina.	38 tierras de 54 y media fanegas, huerto y solar de casa.	Narciso Alonso.	11 400	
89	1512	id.	id. de id.	12 id. y un huerto, de 21 fanegas.	Rafael Garcia.	2 900	
90	1514	Benamira.	id. de id.	17 id. de 13 fanegas.	Valentin Huerta.	3 600	
91	1533	id.	Gerónimas de id.	Tierras de 32 id. de cabida.			

Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.	Id.
92	1590	Benamira.	Santisimo.	Una tierra de 3 fanegas.	José Garcia.	107 100
93	1591	id.	Cofradia del Nombre de Jesús.	Una id. de 3 id.	Rafael Garcia.	2 200
94	1427	id.	Iglesia del pueblo.	7 id. y un huerto.	Francisco Ballano.	27 600
96	1923	id.	Cofradia del Rosario.	Una id.	Manuel Martinez.	07 700
98	2190	Blocona.	Capellanes de Sigüenza.	30 id. cabida de 75 fanegas.	Vicente Vigil.	40 600
101	1513	id.	Claras de Medina.	33 id., una cerrada y un huerto, 40 y media fanegas.	id.	21 400
102	1518	id.	id. de id.	9 id. cabida 9 fanegas.	Francisco Garcia.	1 500
103	1593	id.	Arca de Misericordia.	Tierras.	Santos Martinez.	68 500
104	1594	id.	Animas de Orna.	id.	Andrés Antonio.	6 500
106	1429	id.	Curato del pueblo.	26 tierras de 15 fanegas.	Claudio Gallego.	190 200
107	1500	id.	Iglesia de Medina.	17 id. de 20 id.	Vicente Regano.	58 400
108	1212	id.	Cofradia del Santisimo.	16 id. de 12 id.	Pascual Blocona.	41 300
109	1212	Barcones.	Iglesia de Tordellozo.	1 id. de 1 y medio id.	Andrés Vigil.	10 8200
114	1423	id.	Id. del Salvador de Aienza.	Una heredad.	Esteban Bonilla.	38 300
118	1424	id.	Id. de Casillas.	Tierras.	Francisco de la Iglesia.	70 300
119	2192	id.	Cabildo de Sigüenza.	16 id. y dos prados.	Pantaleon Garcia.	23 7300
122	2196	id.	Cofradia del Santisimo.	Una tierra y una cerrada.	Julian de Francisco.	12 6200
124	»	id.	Id. de la Veracruz.	Una id. y 2 prados.	Francisco de la Iglesia.	26 6200
125	»	id.	Id. de San Isidro.	Tierras que lleva.	Felipe Romanillos.	10 200
126	206 y 1434	Compuenza.	Cabildo de Medina.	Tierras.	Francisco Hernandez.	10 10700
127	202 y 1494	id.	id. de id.	id.	Eustaquio Alonso.	9 20700
128	1534	id.	Gerónimas de id.	7 id. de 3 y media fanegas.	Angel Gonzalez.	2 10300
129	1432	id.	Curato del pueblo.	97 id., 3 prados y huerto.	Eusebio Casano.	25 700
130	1434	id.	Iglesia de id.	9 id. de 4 fanegas y casa.	Angel Gonzalo.	4 30300
132	1435	Corbesin (Blocona).	Patronato.	Una tierra.	Romualdo Gil.	30 494
133	1431	Chaorna.	Iglesia del pueblo.	26 id. y huerto.	Pascual del Cerro.	30 108
134	2194	id.	Id. de Montuenga.	id.	Pedro Casado.	5 700
135	1595	id.	Animas del pueblo.	19 id.	Romualdo Casado.	42 800
136	2343	id.	Iglesia de Ambroa.	Tierras que lleva.	Cipriano Pelegrino.	2 200
139	228 y 1536	Fuencaliente de Medina.	Gerónimas de Medina.	Tierras y casa.	Pedro Lario.	21 »
140	228 y 1536	id.	id. de id.	id.	Nicolás Peña.	13 900
141	1537	id.	id. de id.	id. de 53 fanegas de cabida.	Domingo Lozano.	8 600
142	1562	id.	Ursulinas de Sigüenza.	id. de 18 tres cuartillos id. id.	Manuel Auguita.	4 300
143	1437	id.	Animas del pueblo.	22 tierras.	Pedro de Miguel.	10 700
144	1438	id.	Iglesia de id.	43 id.	Ventura Gonzalo.	21 400
145	1596	id.	Animas de Orna.	21 id. de 19 fanegas.	Valentin Casado.	22 700
146	1515	id.	Claras de Medina.	12 id. cerrada y huerto de 16 y 1/2 fgs.	Meliton Archilla.	0 880
148	1597	Irupeha y	Nuestra Señora de la Cabeza.	Una id. de 7 y cuartillo fanegas.	El Concejo en 1858.	3 302
150	1598	Judes.	Cofradia del Santisimo y Veracruz.	3 id.	José Martinez, en id.	16 600
151	1599	id.	id. de id.	Una id.	Miguel Arlasio, en id.	9 200
156	1444	Laina.	Iglesia del pueblo.	22 id.	Vicente Soriano.	29 192
157	1445	id.	Id. de Obetago.	26 id.	Alejandro Diaz.	6 898
158	1600	id.	Virgen del Rosario.	3 id.	Andrés Casado.	3 494
165	1607	Mezquetillas.	Cofradia del Santisimo y Veracruz.	2 id.	Gregorio Mateo.	0 400
166	2195	id.	Id. de Animas.	Un prado cerrado, cabida 2 fanegas.	El mismo.	9 600
171	2521	Miño de Medina.	Claras de Medina.	9 tierras de 15 y media fanegas de cabida.	Manuel Lopez.	6 1500
172	1556	id.	Id. de Sigüenza.	15 id. de 19 id. id.	Toribio Bellejar.	14 1100
174	1454	id.	Iglesia del pueblo.	5 id.	Juan Plaza.	9 6700
178	1609	id.	Cofradia de Animas.	Tierras.	Silvestre Minguez.	8 600
179	1543	id.	Gerónimas de Medina.	17 tierras y solar de 14 fgs. 1 cel. cabida.	Manuel Lopez.	5 400
180	226 y 1544	id.	id. de id.	20 id. de 21 y media fanegas y casa.	Pedro Adradas.	6 1500
181	1455	Montuenga.	Curato del pueblo.	8 id. de 18 id.	Calisto Blanco.	13 1900
182	1456	id.	Iglesia de id.	26 id. de 18 id.	Isidoro Fraile.	15 302
183	2342	id.	San Sebastian.	Tierras que lleva.	Celestino Blanco.	4 1300
191	»	Medinaceli.	Nuestra Señora del Tremedal.	Un pedazo de tierra.	Bernabé Lopez.	0 800
214	1541	id.	Gerónimas de Medina.	Varias tierras de 30 fanegas de cabida.	José de Diego.	2 0300
217	1516	id.	Claras de id.	Tierras, egidos y prados todo unido a una granja.	Benito del Rey en 1858.	16 0600
219	1516	id.	id. de id.	Tierras.	Gregorio la Cruz.	16 312
223	1604	id.	Cofradia de la Veracruz.	id.	Andrés Lopez.	0 1794
224	1606	id.	Id. de San Anton.	Una tierra.	Gregorio Moya.	26 1300
236	2206	Radona.	Gerónimas de Medina.	Tierras que lleva.	Cándido Gomez.	6 2500
237	1550	id.	Claras de Almazán.	Varias tierras de 55 fgs. cabida y una casa.	Anastasio Sanz.	13 2400
238	1610	id.	Cofradia de la Veracruz.	7 tierras.	José de Mingo.	3 600
240	1612	id.	Hermita de la Soledad.	Una tierra.	José de los Santos.	0 1600
241	1612	id.	id. de id.	Tierras.	Casimiro Vigil.	2 1400
242	2197	id.	Iglesia del pueblo.	13 id. cabida de 13 fanegas.	Francisco Utrilla.	5 300
243	2198	id.	Id. de San Pedro.	5 id. de 3 fanegas 6 celemines y casa.	Juan Blanco Saenz.	6 2500
249	1464	Romanillos de Medina.	Id. de Valdealmendras.	6 id.	Juan Manuel Gonzalez.	2 0900
252	1463	id.	Curato de Torres.	Tierras.	Marcelino Jadraque.	5 400
253	1433	id.	Id. del pueblo.	id.	Antonio Dolado.	2 »
256	1568	Somaen.	Cofradia de Animas.	2 id.	Ramon Pascual.	21 400
257	2213	id.	id.	Tierras que lleva.	Toribio Pascual.	4 300
258	2214	id.	id.	id. id.	Pascual Rodrigo.	5 400
259	1569	id.	id.	id. id.	Ramon Pascual.	6 900
260	1468	id.	Iglesia del pueblo.	1 tierra de regadio y otra cerrada de 3 fgs.	El mismo.	6 600
261	»	id.	id.	Tierras.	Miguel Pascual.	5 600
262	»	id.	id.	id.	Joaquin Utrilla.	1 600
263	1466	Sagides.	Hermita de la Soledad.	id.	Julian Monge.	48 »
264	2199	id.	Iglesia del pueblo.	id. de 24 fanegas de cabida.	Ramon Alonso.	3 600
266	210 y 1484	Salinas (Medina).	Curato de id.	id.	Gabriel Peregrina.	1 755
267	210 y 1484	id.	Cabildo de Medina.	Una hera para trillar.	Ignacio Auguita.	21 500
		id.	id.	Tierras.		

269	210 y 1484	Salinas (Medina.)
270	210 y 1484	id.
272	1546	id.
274	2200	id.
275	1547	id.
276	2215	id.
278	1560	Torralba (Fuencaliente de Medina.)
280	1469	id.
283	1572	Torrevente
284	1573	id.
287	2216	id.
288	2217	id.
289	1571	id.
297	1479	Ventosa (Mino de Medina.)
298	1480	id.
299	1481	id.
300	1477	id.
301	1478	id.
302	1486	Ures. (Sagides.)
304	1548	id.
305	2204	id.
306	2205	id.
307	1473	id.
308		
309		
310		
311		
312		
313		
314		
315		
316		
317		
318		
319		
320		
321		
322		
323		
324		
325		
326		
327		
328		
329		
330		
331		
332		
333		
334		
335		
336		
337		
338		
339		
340		
341		
342		
343		
344		
345		
346		
347		
348		
349		
350		
351		
352		
353		
354		
355		
356		
357		
358		
359		
360		
361		
362		
363		
364		
365		
366		
367		
368		
369		
370		
371		
372		
373		
374		
375		
376		
377		
378		
379		
380		
381		
382		
383		
384		
385		
386		
387		
388		
389		
390		
391		
392		
393		
394		
395		
396		
397		
398		
399		
400		

Cabildo de Medina.	id.	Una hera para trillar.
Gerónimas de id.		12 tierras de 17 fanegas 6 celemines, un pajar útil y otros ruinosos.
Cabildo de Medina.		id. de 15 3 cuartillos fanegas de cabida.
Gerónimas de id.		3 id. de 1 fanega 3 celemines cabida.
Cofradía de San Anton.		Tierras de 22 y media fanegas.
Claras de Sigüenza.		Tierras de 156 fanegas de cabida.
Iglesia del pueblo.		Tres tierras.
Animas de Alaló.		Tierras.
Id. de Bañuelos.		Id.
Santo Cristo de Atienza.		Id.
Iglesia de Sauquillo.		Una tierra cabida de una fanega 6 cms.
Cofradía de la Veracruz.		5 tierras.
Capellanes de Sigüenza.		10 id.
Monjas de la Concepción de id.		57 id. y 4 prados.
Capellanes de id.		58 id. y 8 id.
Curato del pueblo.		25 id.
Iglesia del pueblo.		39 id. y 3 prados.
Cabildo de Medina.		Tierras.
Gerónimas de id.		43 id. eras y 2 cerradas de 53 tres cuartillos fanegas.
Iglesia del pueblo.		Tierras que lleva.
id.		id. id.
Curato del pueblo.		Tierras.
Curato.		94 tierras de cabida 156 fanegas.
Iglesia de Taroda.		31 id.
Claras de Almazan.		233 fgs. en 116 tierras, huerto y 2 prados.
Estado Cap. de Juan Ibañez.		99 fincas.
Capellania de Animas.		76 tierras de cabida de 131 y media fgs.
Convento de la Merced.		Tierras que lleva.
Franciscas de Almazan.		id. id.
id. de id.		id. id.
Convento de la Merced.		id. id.
Cofradía de Animas.		11 tierras.
Curato de Brias.		9 tierras de 39 fanegas de tierra blanca y huerto.
Cofradía de la Veracruz.		Varias tierras de 12 fanegas de cabida.
Iglesia de Brias.		10 tierras de cabida de 40 yugadas.
Santa María de Almazan.		Varias tierras.
Animas.		105 fanegas.
id.		Tierras.
Virgen de Hinodejo.		107 tierras y un prado.
Iglesia.		24 tierras.
Curato.		18 fanegas 3 cuartillos en 25 tierras.
Iglesia.		43 fgs. en 49 tierras, casa, granero y demás.
Curato.		62 fanegas en 39 tierras.
id.		5 tierras.
Capellania de Neguillas.		47 tierras y casa.
Id. de Rodriguez.		Una huerta.
Id. de Animas.		Una heredad.
id. de id.		20 tierras cabida 557 hectáreas 65 arrs.
Adjudicacion por débitos.		Varias tierras que fueron de Mariano Gil.
id. por id.		Heredad llamada Cerradilla que fué de
id. por id.		Una tierra llamada Hoya que fué de
id. por id.		Una hera que fué de
id. por id.		Varias tierras que fueron de

PARTIDO DE ALMAZAN.

Fincas de mayor cuantía.

Fincas de menor cuantía.

Saturnino Cobeta.	1207	120755
Florencio Chamorro.	1207	160600
Antonio Romero.	1207	120100
Antonio Andrea.	1207	420800
Esteban Casado en 1860.	1207	140600
Ignacio Utrilla, 1 fanega 8 celemines 2 cuartillos comun y lo mismo de cebada.	1207	730200
Fancisco Romanillos	1207	480585
Andrés Lario.	1207	30584
Esteban Muñoz.	1207	1120300
Benito Murillo, en 1861.	1207	300150
Elias Anton.	1207	2801100
Esteban Muñoz.	1207	530200
Desarrendadas.	1207	8000
Buenaventura Archil.	1207	420300
Marcelino Ortega.	1207	2403800
Roque Garrido.	1207	150200
Angel Chércoles.	1207	210500
Leon Garcia.	1207	280200
Benito Martinez.	1207	700166
Isidro Martinez.	1207	210300
Felipe Gonzalo.	1207	200200
Zacarias Velez.	1207	800600
Urbano Carretero.	1207	25000
Isidro Marina.	1207	96000
Deogracias Sancho.	1207	650235
Francisco Valtueña.	1207	500700
Manuel Tarancón.	1207	69000
Fulgencio de la Peña y compañeros.	1207	1050248
Segundo Escribano.	1207	2000
Justo Lacalle.	1207	6000
Victor Aton.	1207	6000
Sinfiorano Alonso.	1207	2000
Sinfiorano Rubio.	1207	3000
Eugenio Delgado.	1207	44000
Francisco Alonso.	1207	800800
José Gimenez.	1207	150200
Santos Peña y compañeros.	1207	240500
José de Diego.	1207	320700
Manuel Gimenez.	1207	150800
Silvestre Soria.	1207	440575
Benito Marquina.	1207	2000
Vicente Frias.	1207	490500
Pedro Garcia y compañeros.	1207	160600
Toribio Anton.	1207	460200
Andrés Hernando.	1207	60400
Alejandro Gallego.	1207	470800
Elias Gamarra.	1207	1000
Claudio Gil y otros.	1207	1000
Manuel Moron.	1207	8000
Sin colono.	1207	0000
Tomás Garcia Sainz.	1207	0000
Gregorio Garcia.	1207	0000
Juan Laureano Brabo.	1207	0000
José Navarro.	1207	6000

Soria 26 de Enero de 1866.—El Administrador, Marcial Cornel.